

28 de Febrero de 2012

Comisión de Seguimiento del Acuerdo de IDMs

Hoy se ha producido reunión de la COMISE, el orden del día era:

“Examen de la situación actual en relación con la aplicación y desarrollo del Acuerdo de la Mesa de Trabajo del personal laboral de Instalaciones Deportivas Municipales de 30.03.2011”.

Allí ha estado **UGT** con los otros tres sindicatos firmantes de dicho acuerdo. Y debo decir, por si alguien tiene dudas al respecto que, los tres sindicatos de mayor representación hemos preparado la reunión de manera conjunta y que la postura en la mesa en ese sentido ha sido coincidente.

En primer lugar, hemos escuchado una respuesta muy tibia de la corporación en cuanto al escrito presentado hace unas semanas por las centrales sindicales, en las que se pedían explicaciones de:

- **Transformación** de los contratos de **obra y servicio a personal interino**, que han tardado más por problemas con el sistema informático, pero que para el 15 de marzo saldrá el decreto de junta de gobierno donde quede reflejado este cambio.
- **Traslados**, que se están “ventilando” y ayer mismo se publicaron los de Técnico Deportivo a jornada parcial. Que habían detectado algún error y que saldría la subsanación en breve.
- Sobre las **ampliaciones de jornada y mejora de empleo**, que ya se había remitido al Comité de Empresa la documentación.
- También han comentado que ya están muy avanzados los trabajos sobre **plantillas tipo**, para en un plazo de un mes poder analizarlo.
- **Consolidación**, que deben ser muy “prudentes” no vaya a ser que con la denuncia de la funcionarización vayan a tener que modificar el ámbito de la función pública, pero que no está parada. Están a la espera de los temarios que deben enviar desde la DGD, que al parecer sólo faltan los de deportes por especialidades.

Unión General de Trabajadores

Ante estos planteamientos y, con un duro posicionamiento, la respuesta de **UGT** ha sido en el orden prioritario que nos habíamos marcado en las reuniones preparatorias previas:

- Que para nosotros es fundamental el mantenimiento de las **3087 plazas** acordadas. Que entendíamos que no se estaba cumpliendo, pues no se estaban cubriendo en algunos casos. A lo que nos responden que se van a cubrir una vez realizado el estudio de plantilla y valoradas las necesidades de cambios con la parte sindical.
- En cuanto a **Consolidación** no aceptamos ninguna excusa. Les recordamos la prioridad del personal de las instalaciones deportivas y que de ninguna forma tiene que afectar la judicialización del ámbito de la función pública para convocar las mesas de trabajo específicas. Es más, que de aquellas categorías que tengan los temarios deben irnos convocando para sacarlas adelante. Nos dicen que hablarán con la subdirección correspondiente para agilizarlo.
- Sobre los **Traslados**, damos por sentado que la no cobertura de alguna plaza del concurso de traslados significaría un incumplimiento del aspecto fundamental de 3087 plazas. Que de ninguna manera están ventilados y que a que esperan para publicar las listas provisionales. Nos responden con la excusa de que por el fallecimiento de un compañero que había solicitado traslado y se le había concedido han tenido que modificar el listado. En este sentido también se les insta a revisar el criterio aplicado con el personal deportivo y las especialidades, para ahorrarnos demandas judiciales.
- No estamos de acuerdo y exigimos un cambio con relación a la documentación que se remite al Comité de Empresa y centrales sindicales por insuficiente y por no concretar lo necesario para el control y buen desarrollo de los procesos mencionados (ampliación y mejora). No sirviendo de gran ayuda, además de que están en la obligación de facilitarla sin necesidad de tener que pedirla misma.

Ante la acusación de la Directora general de Relaciones Laborales sobre nuestra agresividad en la negociación, le hacemos ver que la agresividad sólo es respuesta a la misma actitud y falta de respeto mostrada por la corporación con la inaplicación de materias recogidas en convenio a golpe de Instrucción. Que en ese sentido agotaremos todas las vías que tengamos a nuestro alcance por hacer valer los derechos de los trabajadores.

Por último, cuando ya se levantaban de la reunión, la parte social hemos dicho que nosotros no dábamos por concluida la reunión. Hemos querido fijar unos plazos a los

Unión General de Trabajadores

que ellos no se querían comprometer, por lo que no hemos visto en la obligación de decir que nosotros estaríamos allí a finales de marzo para exigir comenzar los trabajos de las bases específicas y; a finales de abril para el estudio de las plantillas tipo por considerar tiempo más que suficiente para tener preparado todo lo necesario. Ante este posicionamiento sindical, se comprometen:

- Para primeros de mayo se deben haber hecho efectivos los traslados, con la incorporación de las personas en su nueva plaza.
- En la segunda quincena de marzo empezamos con los trabajos de consolidación y las bases específicas.
- Para finales de abril, comenzamos con los estudios de las plantillas tipo.